

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión 2021-00777

Visto el informe secretarial se dispone:

Oficiar a la Oficina de Instrumentos públicos Zona Centro de Bogotá, para que se sirva informar sobre el cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en oficio No. 906 del 17 de marzo de 2023, respecto a la inscripción del trabajo de partición sobre los inmuebles identificados con MI No. 50C- 1147173-50C-2082489 y 50C-2082239, bajo los apremios del artículo 44 del C.G.P.

La comunicación proveniente de la cámara de Comercio de Bogotá se agrega al proceso y en conocimiento de los interesados.

En conocimiento de los interesados en el presente asunto lo informado por la oficina de registro de Instrumento Públicos Zona Centro, nota devolutiva respecto del inmueble identificado con MI No. 50C- 2082489.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and strokes, positioned above the printed name of the judge.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ